Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Salado

En este ayuntamiento se decretaron algunas peticiones.

[illegible]

El que este ayuntamiento los señores don Juan de Alburquerque y don Diego pinero [illegible] de leon [illegible] a quien se cometio el tomar la quenta del señor don Juan Ximenez y que [illegible] de lo que le resulta a deber de los dos años [illegible] a [illegible] y que aviendo tomado la dicha quenta [illegible] ducientos y quarenta y siete [illegible] que el dicho señor don Juan [illegible] caudal [illegible] y alcança a la [illegible] en veinte y ocho mill ciento y setenta y dos maravedis [illegible] = y la [illegible] el dicho señor don Juan Ximenez la dicha cantidad de los dichos veinte y ocho mill ciento y setenta y dos maravedis los quales [illegible] el mayordomo de la [illegible] con [illegible] acuerdo y carta de pago del dicho señor don [illegible] [illegible] y desde luego [illegible] dicha [illegible] consigna al dicho señor don Juan Ximenez [illegible] del alcanze y quenta que [illegible] tiene arrendada [illegible] vecino de [illegible]